

28 de junio de 2012

## JUNTA DE DIRECTORES

Romano Zampierollo  
Sub-Director Ejecutivo

**Enmienda al Reglamento de Propiedad Mueble  
para Incluir Procedimiento Relacionado a la Toma de Inventario**

En la pasada auditoría realizada por la Oficina del Contralor de Puerto Rico (CP-10-16) se emitió unas recomendaciones relacionadas a los procedimientos relacionados al inventario de propiedad mueble una vez el Encargado de la Propiedad cesa sus funciones.

La recomendación fue la siguiente: **Revisar el Reglamento de Propiedad Mueble para incorporar disposición específicas sobre toma y realización de un inventario físico a la fecha en que el Encargado de la propiedad cese en sus funciones.**

En orden de cumplir con la recomendación de la Oficina del Contralor de:

Se revisó el Reglamento de Propiedad Mueble Núm. 7268 de la Compañía de Comercio y Exportación y se incorporara la disposición la cual específica realizar un inventario físico a la fecha en que el Encargado de la Propiedad cese en sus funciones. De ésta forma se cumplirá con la **Ley Núm. 230, cuando el Encargado de la Propiedad cese en sus funciones, el director del organismo o el ejecutivo designado ordenará que se realice un inventario físico del equipo y de la propiedad mueble bajo la jurisdicción del encargado, a la fecha que éste cese en sus funciones.**

Se solicita a esta Honorable Junta la aprobación de incluir en el Reglamento Núm.7268 de la CCE la disposición recomendada por la Oficina del Contralor de PR

**RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.**

Anejos

Aviso D



Edif. New San Juan #159  
 Ave. Chardón  
 Hato Rey, P.R. 00918-1712  
 Apartado Postal 195009  
 San Juan, P.R. 00919-5009  
 Tel. 787.294.0101



## Recibo de Propiedad

Nombre Empleado: \_\_\_\_\_

Puesto o Título: \_\_\_\_\_ Número Empleado: \_\_\_\_\_

División/Oficina: \_\_\_\_\_ Localización: \_\_\_\_\_

Número Propiedad	Descripción	Comentarios

CERTIFICO QUE HE RECIBIDO LA(S) PROPIEDAD(ES) ARRIBA DESCRITA(S). ME COMPROMETO A USAR ADECUADAMENTE LA(S) PROPIEDAD(ES) QUE SE ME HA ENTREGADO Y EN BENEFICIO EXCLUSIVO DE LA COMPAÑÍA DE COMERCIO Y EXPORTACIÓN DE PUERTO RICO (CCE).

EN LA CIRCUNSTANCIA QUE LA(S) PROPIEDAD(ES) SUFRA DAÑO O PÉRDIDA POR MI CULPA O NEGLIGENCIA, ME COMPROMETO A RESPONDER EN VALOR METÁLICO DE ÉSTA(S) O SUSTITUIRLA(S), POR UNA(S) IGUAL(ES) O SIMILAR(ES) EN CALIDAD Y DURABILIDAD, CONFORME LA REGLAMENTACIÓN O LO QUE DISPONGA LA CCE.

Entregada por:

\_\_\_\_\_  
 Néstor Sánchez Mercado, Encargado de la Propiedad

\_\_\_\_\_  
 Fecha

Recibida por:

\_\_\_\_\_  
 Firma

\_\_\_\_\_  
 Fecha

*ast*

Ave 50 E



Edif. New San Juan #159  
 Ave. Chardón  
 Hato Rey, P.R. 00918-1712  
 Apartado Postal 195009  
 San Juan, P.R. 00919-5009  
 Tel. 787.294.0101



## RECIBO DE ENTREGA DE PROPIEDAD

Nombre Empleado: \_\_\_\_\_

Puesto o Título: \_\_\_\_\_ Número Empleado: \_\_\_\_\_

División/Oficina: \_\_\_\_\_ Localización: \_\_\_\_\_

Número Propiedad	Descripción	Comentarios

CERTIFICO QUE HE ENTREGADO LA(S) PROPIEDAD(ES) ARRIBA DESCRITA(S). HE CUMPLIDO CON LA RESPONSABILIDAD DE CUIDAR, PROTEGER, PRESERVAR DE DAÑO, HURTO O PÉRDIDA. HE UTILIZADO ADECUADAMENTE LA(S) PROPIEDAD(ES) QUE ESTABA(N) BAJO MI CUSTODIA Y EN BENEFICIO EXCLUSIVO DE LA COMPAÑÍA DE COMERCIO Y EXPORTACIÓN DE PUERTO RICO (CCE).

EN LA CIRCUNSTANCIA QUE LA(S) PROPIEDAD(ES) HAYA SUFRIDO DAÑO O PÉRDIDA POR MI CULPA O NEGLIGENCIA, ME COMPROMETO A RESPONDER EN VALOR METÁLICO DE ÉSTA(S) O SUSTITUIRLA(S), POR UNA(S) IGUAL(ES) O SIMILAR(ES) EN CALIDAD Y DURABILIDAD, CONFORME LA REGLAMENTACIÓN O LO QUE DISPONGA LA CCE.

Entregada por:

\_\_\_\_\_  
 Firma

\_\_\_\_\_  
 Fecha

Recibida por:

\_\_\_\_\_  
 Néstor Sánchez Mercado, Encargado de la Propiedad

\_\_\_\_\_  
 Fecha

*Handwritten mark*